

Acta

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 15 de noviembre de 2021, y Sincrónica el 18 de noviembre de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Carmen T. Acevedo Ríos
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Lyvan Buntin Rivera^A
Carmen Campos Esteve
Delvin Caraballo Rodríguez
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Leticia M. Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos
Carlos I. González Vargas¹
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante
Fabiana I. Marini Martínez
Rafael Marrero Díaz
Edwin J. Martínez Hernández

María del R. Medina Díaz
Hiram A. Meléndez Juarbe
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera²
Tanisha Orejuela Acosta
Channiel J. Peñaloza Parrilla
Melanie A. Pérez Ortiz^{AE}
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Nadjah Ríos Villarini
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Tayna M. Rivera Rodríguez
Juanita Rodríguez Marrero
Javier E. Rodríguez Rodríguez
Diego E. Ruiz Ruperto
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
James P. Seale Collazo
Haydeé Seijo Maldonado
Aurora M. Sotográs Saldaña
Nellie E. Torrado Pérez
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona³
Robinson Vázquez Ramos
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹Representado por: Dra. Nivia Fernández Hernández, Decanato de Estudios
Graduados e Investigación

²Representada por: Prof. Oscar Miranda Miller, Escuela de Derecho

³Representada por: Prof. José Longo, Facultad de Ciencias Sociales

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 15 de noviembre de 2021, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 15 de noviembre de 2021, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 5:37 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos a considerar de forma asincrónica desde el lunes, 15 hasta el jueves, 18 de noviembre de 2021:

1. Corrección y aprobación del acta de la siguiente reunión:
 - a. 18 a 21 de octubre de 2021 - Reunión ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)
2. Preguntas sobre el informe del rector
 - a. Informe de logros del Decanato de Administración – Sr^a. Aurora Sotográs Saldaña
 - b. Informe de logros del Decanato de Estudiantes - Dr^a. Gloria Díaz Urbina
 - c. Informe de logros del Sistema de Bibliotecas - Dr^a. Nancy Abreu Báez
 - d. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sr^a. Aurora M. Sotográs Saldaña
3. Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera

¹ Cuórum:

Total de senadores:	60
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 0
Total:	60

Cuórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta para la consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes y el de Bachillerato en Educación Secundaria con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes lo que redundará en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en la Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma***, del Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve
6. Preguntas al Informe de las labores realizadas a base del acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación, firmado el 4 de noviembre del 2019 (Certificación Núm. 48, Año Académico 2021-2022, SA) – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

Senado Académico
Secretaría

Asuntos a considerar de forma sincrónica el jueves, 18 de noviembre de 2021:

7. Preguntas sobre el informe del rector²
 - a. Preguntas al epidemiólogo sobre el estado de situación del recinto y los ajustes necesarios al protocolo del manejo del COVID-19 ante el aumento de la oferta de cursos y servicios presenciales proyectada para el segundo semestre del año académico 2021-2022 – Dr. David Capó
8. Presentación y preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado
9. Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año 2020-2021, Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (encomienda de la Certificación Núm. 5, Año 2021-2022, Senado Académico) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

² Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle.

10. Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre las sustituciones de tarea (encomienda de la Certificación Núm. 126, Año 2016-2017, Senado Académico) – Sen. Marian E. Polhill
11. Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales sobre docentes sin plaza (encomienda de la Certificación Núm. 84, Año 2018-2019, Senado Académico) – Sen. Ivonne Figueroa Hernández
12. Asuntos Nuevos
13. Clausura

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 15 de noviembre de 2021, y culminó de forma sincrónica el jueves, 18 de octubre de 2021, a través de Teams.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Asuntos considerados de forma asincrónica (desde el lunes, 15 de noviembre hasta el jueves, 18 de noviembre de 2021):

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:

a. 18 a 21 de octubre de 2021 - Reunión ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 18 a 21 de octubre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron comentarios o correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

Senado Académico
Secretaría

A favor: 48
En contra: 0
Abstenidos: 1

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

Al momento de iniciar la reunión asincrónica no se había recibido el informe de rector. El documento se recibió en la mañana del 18 de noviembre de 2021, e inmediatamente se colocó en la plataforma Moodle. El resultado de la votación electrónica fue el siguiente:

A favor: 25
En contra: 6
Abstenidos: 11

Punto núm. 2.2: Informe de estatus residencias estudiantiles universitarias (Certificación Núm. 61, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico)

El informe sobre el estatus de las residencias estudiantiles universitarias fue colocado en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual se formuló la siguiente pregunta al informe:

- **Informe de estatus de las residencias estudiantiles** – Un senador estudiantil preguntó si, ¿la administración del recinto pretende que este informe sobre el estatus de residencias estudiantiles universitarias cumpla con la Certificación Núm. 61, Año Académico 2021-2022, del Senado

Académico? A su entender, este informe no satisface el reclamo de un informe detallado que atienda la necesidad de información y el sentido de incertidumbre que sopesa sobre las residencias estudiantiles que viabilizan que los estudiantes de escasos recursos que no son residentes en la zona metropolitana puedan acceder al Recinto de Río Piedras de la UPR. El senador presentará dos mociones sobre las residencias estudiantiles en Asuntos Nuevos.

R: La decana de Administración respondió que el Decanato de Administración atendió la solicitud de información sobre el estatus de los procesos con FEMA. Incluyó el informe presentado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación al Departamento de Educación Federal donde se incluye un cronograma de los trabajos llevados a cabo y pendientes de Resicampus. En el caso de Torre Norte, recomendó se solicite a la Oficina de Desarrollo e Infraestructura de la Administración Central un informe sobre el estatus de los trabajos de Torre Norte.

El informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

Senado Académico
Secretaría

A favor: 33
En contra: 10
Abstenidos: 3

a. Informe de logros del Decanato de Administración – Sr^a. Aurora Sotográs Saldaña

El Informe de logros del Decanato de Administración se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión una senadora claustral preguntó:

- **Empleados de mantenimiento reclutados** - En el informe, bajo Oficina de Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU), Administración, se menciona que "Se han reclutado 30 empleados de mantenimiento adicionales con los fondos federales CRRSA para la limpieza de las áreas académicas y administrativas para cumplir con el protocolo COVID19." ¿Podría especificar en cuáles de las áreas académicas y administrativas se han asignado los empleados de mantenimiento contratados y el número de ellos asignados por área?

R: La decana de Administración respondió que la distribución (previo a la huelga) de los empleados nombrados con fondos CRRSA es la siguiente, según le certifica la directora de OCIU y la Supervisora de Conservación y Mantenimiento:

✓ Lázaro - 3	✓ Luis Pales Matos - 2
✓ Escuela Elemental - 3	✓ UHS -3
✓ Centro de Desarrollo Preescolar - 2	✓ Escuela Maternal - 1
✓ Felipe Janer -1	✓ Agustín Stahl -1
✓ 4 Grandes - 1	✓ Ciencias Naturales - 2
✓ Plaza Universitaria - 6	✓ Turno nocturno -1
✓ Bellos Oficios - 1	✓ *Renunciaron 3

Al no haber preguntas adicionales en el foro de discusión, el Informe del Decanato de Administración se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 45
En contra: 1
Absteneridos: 2

b. Informe de logros del Decanato de Estudiantes – Dr.^a Gloria Díaz Urbina

La Decana de Estudiantes lamentó no poder presentar su informe, ya que ha estado sumamente atareada no solo con el informe del Decanato, que acompañará a su vez el informe a la MSCHE, sino reubicando las actividades de prácticas y juegos en el Departamento Atlético pautados para este semestre por la LAI, así como las actividades para promover el reclutamiento de estudiantes y solicitudes de admisión al Recinto que cierran el 31 de enero de 2022.

Aunque no se presentó el informe varios senadores votaron a favor o en contra:

A favor: 20
En contra: 6
Absteneridos: 17

c. Informe de logros del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez

El Informe de logros del Sistema de Bibliotecas se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Sobre la Colección de Documentos y Mapas** – Un senador estudiantil presentó varias preguntas en cuanto a lo estipulado en el segundo párrafo de la segunda página del informe que establece:

"La Colección de Documentos y Mapas es una colección depositaria selectiva de documentos del Gobierno Federal de los Estados Unidos, las Naciones Unidas y posee documentos de la Organización de los Estados Americanos y la Corporación Rand. También está afiliada al U.S. Census Bureau y al Centro de Datos Censales (CDC). Luego de una extensa evaluación sobre los recursos disponibles en la unidad y las estadísticas de uso de esta colección, el personal del Sistema de Bibliotecas favoreció la desafiliación de esta unidad a los programas de FDLP, ONU y CDC. Para oficializar el proceso, la pasada administración nombró un comité que redactó un informe y las cartas de desafiliación. Documentación se envió al Rector del Recinto de Río Piedras para que diera curso al proceso. La profesora Mariam Feliciano, Directora Auxiliar Interina pasada, informa que no se ha recibido respuesta de Rectoría."

1. ¿Cuál es el estatus de la respuesta de Rectoría en torno a este particular?
2. ¿Cómo fue el proceso de consulta ante tal prerrogativa?
3. ¿Existe alguna manera de revertir esta decisión?

Además, informó, que en Asuntos Nuevos presentará una Resolución al respecto.

R: La directora interina del Sistema de Biblioteca respondió que en Estados Unidos y Puerto Rico ya existe el precedente de bibliotecas depositarias que realizaron el proceso de desafiliación que se propone para el Recinto. Desafiliarse no significa que perdemos acceso a los recursos y documentos que produce el Gobierno Federal a través de las distintas bases de datos de este organismo gubernamental. Los documentos que no estén en línea se pueden tramitar por préstamo interbibliotecario. La comunidad universitaria tendría acceso de diversas formas a las publicaciones gubernamentales federales. La Biblioteca y Hemeroteca Puertorriqueña tiene una amplia colección de documentos gubernamentales puertorriqueños. Mucha de esta documentación gubernamental puertorriqueña está disponible de forma digital. El Gobierno Federal establece que las bibliotecas depositarias cumplan con unos protocolos y procedimientos establecidos. El Sistema de Bibliotecas por razones administrativas no estaba cumpliendo con los estándares federales. Antes de hacer esta recomendación se hizo un estudio exhaustivo sobre la Colección de Documentos y Mapas. Uno de los aspectos considerados fue el impacto en la comunidad. Se envió un cuestionario a toda la comunidad universitaria sobre el uso de la Colección, y la respuesta fue bien baja. El 71.6% de los que contestaron el instrumento informaron que nunca visitaron la Colección. Además, las estadísticas de uso demuestran

la baja asistencia de la comunidad universitaria y extendida. En los últimos dos años, no se ha recibido ninguna solicitud de recursos de esa unidad. La comunidad universitaria debe estar clara que la desafiliación no significa falta de acceso a los recursos, sino que se quiere evitar señalamientos de cumplimiento por parte de las autoridades federales con sus debidas sanciones y consecuencias. La comunidad universitaria podrá acceder a los documentos gubernamentales tanto electrónicos como en formato impreso. No recomienda revertir la decisión porque el Recinto desde hace mucho tiempo no tiene los recursos para cumplir con los estatutos federales para las bibliotecas depositarias.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Sistema de Bibliotecas se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 44
En contra: 3
Abstenidos: 2

Senado Académico
Secretaría

d. Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión en dicha plataforma, sin embargo, no se presentaron preguntas. El Informe de estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 47
En contra: 1
Abstenidos: 1

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera

El informe del representante claustral ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Una senadora claustral señaló que en la página 10 del Informe ("Informe Presidenta Interina") en el número 4, el enlace a la

página de Propiedad Intelectual parece no estar funcionando. Solicitó verificar y dejarles saber si hay un cambio en el enlace. El representante claustral ante la Junta respondió que copió esa dirección directamente del informe de la Presidenta Interina, pero sin verificar si el enlace funcionaba. Efectivamente, ese enlace no funciona, pero buscó en Internet y consiguió la dirección electrónica que es: <https://www.upr.edu/vicepresidencias/vicepresidencia-de-investigacion-y-tecnologia/office-of-intellectual-property/>

El informe se dio por recibido, ya que el resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 43
En contra: 0
Abstentionados: 4

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas en el foro, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 32
En contra: 2
Abstentionados: 8

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 46
En contra: 1
Abstentionados: 1

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas, por lo que el informe del Comité de Asuntos Claustrales se dio por recibido. Luego de la votación electrónica, el resultado obtenido fue:

A favor: 45
En contra: 1
Abstenidos: 2

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon más preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 45
En contra: 1
Abstenidos: 3

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 46
En contra: 0
Abstenidos: 3

Punto núm. 5: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la *Propuesta para la consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes y el de Bachillerato en Educación Secundaria con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes lo que redundaría en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en la Enseñanza de Inglés como Segundo*

Idioma, del Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó:³

"Aprobar la Propuesta para la consolidación de los Programas de Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes y el de Bachillerato en Educación Secundaria con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes lo que redundará en la creación del Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en la Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma, del Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación."

*Senado Académico
Secretaría*

El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 47
En contra: 1
Abstentionados: 1

Punto núm. 6: Preguntas al Informe de las labores realizadas a base del acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación, firmado el 4 de noviembre del 2019 (Certificación Núm. 48, Año Académico 2021-2022, SA) – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El señor Rector rendirá este informe en la reunión ordinaria de diciembre.

Asuntos considerados de forma <u>sincrónica</u> (jueves, 18 de noviembre de 2021):

Una vez constituido el quórum en la reunión sincrónica del 18 de noviembre de 2021, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:05 p.m. Posteriormente, el señor rector saludó al cuerpo.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 67, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Punto núm. 7: Preguntas sobre el informe del rector

El señor rector dio lectura a su informe, el cual se colocó en la plataforma Moodle horas antes de iniciar la reunión. Luego de la presentación del Informe, se formularon las siguientes preguntas:

- Un senador estudiantil y miembro del Comité de Diálogo señaló que hubo diálogo en las reuniones, pero no se dio respuesta a la negativa de aprobar los acuerdos y eso llegó a la mesa del Consejo General de Estudiantes durante su asamblea, lo cual puede parecer un acto de confrontación que se puede subsanar. En la sesión ejecutiva del 9 de noviembre de 2021, se pasaron mociones respecto a cada uno de los senados y se aprobaron unas certificaciones que se deben cumplir.
- ¿Cuáles proyectos de infraestructuras ya estaban atrasados que tenían que haber culminado antes del 3 de noviembre? ¿Cuál es la postura del señor rector de la moción aprobada ayer en la Junta de Gobierno donde exhortan a los recintos a iniciar los procesos disciplinarios? ¿Cómo el 20% de los cursos aprobados para ofrecerse en la modalidad en línea responde a una sumatoria de 71% en el recinto? ¿Estaría dispuesto a asistir personalmente a la mesa de diálogo y no enviar representación?

R: En cuanto a las certificaciones de la Junta de Gobierno, el señor rector indicó que apuesta al diálogo con los estudiantes. En cuanto a su presencia en el diálogo, señaló que estuvo en las dos primeras reuniones con el Consejo General de Estudiantes. No obstante, luego recibió una directriz de la señora presidenta interina, con fecha del 1 de noviembre de 2021, solicitando un comité de diálogo y designar un representante de la autoridad nominadora, por lo que designó al doctor José Corrales. Si tiene que estar directamente en las conversaciones, así lo hará. En relación a los porcentajes de cursos presenciales indicó que sube al 71%, si se remueven los cursos autorizados a ser en línea. Si hay alguna facultad que no ha podido cumplir con la oferta mayor de 51% es debido a la falta de capacidad de espacio en los salones disponibles.

- ¿Cuál es el gasto del recinto cerrado?

R: El señor rector contestó que se les está pagando dinero a empleados que asisten y firman, pero que no pueden realizar las labores dentro del recinto, entre ellos, el personal de Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias y otras dependencias. Hay otros aspectos que, por más que el teletrabajo ayude, hay labores que requieren hacerse de manera presencial y no hay manera que empleados alejados del recinto puedan realizar. Por otra parte, le indicó a la secretaria del Senado tomar nota para ir sobre las certificaciones que no se han cumplido y darles seguimiento.

- ¿Por qué a la hora de calcular porcentaje de las distintas modalidades de los cursos para el próximo semestre se calculan los cursos presenciales y los asistidos por tecnología dentro del mismo porcentaje? ¿Cuál es la finalidad de presentarlo así? Se sugirió presentar solamente el porcentaje de los cursos de secciones presenciales.

R: El señor rector expresó que el tema generó discusión en la reunión de claustro. El número correcto sin entrar en variables es más de la mitad, la mayoría de los cursos serán presenciales. La decana de Asuntos Académicos añadió que el Recinto tiene más de 1,000 cursos formalmente registrados para ofrecerse en modalidad en línea o a distancia. El Recinto se ha movido a ser más competitivo y ofrecer cursos en otra modalidad que no sea presencial. Del total de cursos que se pueden ofrecer presenciales el Recinto está en un 71%. Se está cumpliendo cabalmente la Certificación Núm. 58, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

- Una senadora estudiantil aclaró que la petición de cursos presenciales no incluye cursos que estaban en esa modalidad antes de la pandemia. De los cursos presenciales están solicitando un 70%. Además de los cursos presenciales están solicitando a la administración que responda por la Facultad de Educación que no tiene salones disponibles.

- A enero de 2020, ¿cuál por ciento de cursos y qué cantidad de secciones estaban trabajados en modalidad virtual en el Recinto de Río Piedras? ¿La presidenta de la Universidad dio alguna instrucción específica a los rectores para que el 90% de los cursos en el Recinto se ofrezcan en modalidad presencial? De ser así, ¿cuál es la opinión del rector?

R: El señor rector le indicó a la secretaria del Senado que habría que solicitarle al Decanato de Asuntos Académicos el por ciento de los cursos en modalidad virtual a enero de 2020. La decana de Asuntos Académicos respondió no tenía el número disponible en ese momento, pero aclaró que la cantidad de cursos en línea ha ido aumentando y no se puede establecer comparación con este año. A través del tiempo el Recinto se ha estado renovando y trabajando para mejorar la oferta académica. Se han ampliado los ofrecimientos académicos en línea y creando programas. El Recinto ya tiene el 71% de los cursos que serán presenciales en el próximo semestre. El señor rector respondió a la segunda pregunta que tanto la actual presidenta como el expresidente Jorge Haddock han insistido a regresar a la presencialidad.

- Se presentó una preocupación por una situación con el Archivo del Caribe, en la Facultad de Ciencias Sociales, hoy recibieron una comunicación del doctor Giovannetti, quien pudo entrar a verificar el Archivo y los aires no estaban funcionando correctamente con una temperatura a 90 grados. Ese

Archivo cuenta con documentación del Siglo 18 y 19 y necesitan una temperatura específica para que se puedan mantener.

Se presentó una moción a los efectos de recibir el Informe del Rector y atender los segundos turnos en Asuntos Nuevos. Al haber oposición se llevó a votación. La moción pasó con el siguiente resultado:

A favor: 41
En contra: 14
Abstenido: 0

a. Preguntas al epidemiólogo sobre el estado de situación del recinto y los ajustes necesarios al protocolo del manejo del COVID-19 ante el aumento de la oferta de cursos y servicios presenciales proyectada para el segundo semestre del año académico 2021-2022 – Dr. David Capó

El doctor David Capó presentó un informe titulado: "Estado de situación de la pandemia de COVID-19 en Puerto Rico", el cual se proyectó. Entre los temas presentados están los siguientes:

- ✓ Beneficios de la educación presencial superan los riesgos
 - Es importante tener presente el mantener un componente virtual para todos los cursos de forma potencial porque habrá el momento en que el profesor o estudiantes vayan a estar en cuarentena. Las mascarillas disminuyen las cargas virales entre vacunados y no vacunados, seguidos del lavado de manos y distanciamiento físico de dos a tres pies.
- ✓ Comparación local e internacional del impacto del COVID-19
- ✓ Inmunización municipal contra el COVID-19 por edades en Puerto Rico
- ✓ Impacto estimado de la inmunización contra COVID-19 en la utilización hospitalaria proyectada en Puerto Rico
- ✓ Vigilancia epidemiológica, respuesta de salud pública y capacidad hospitalaria en Puerto Rico.
- ✓ Estado de hospitalizaciones y muertes por COVID-19 en Puerto Rico
- ✓ Registro Vacunación y Estatus COVID-19 | 1,234 Encuestados en UPRRP al 12-Nov-2021
- ✓ Estatus Vacunación contra COVID-19 | 1,234 Encuestados en UPRRP al 12-Nov-2021
- ✓ Estatus Recuperación del COVID-19 | 1,234 Encuestados en UPRRP al 12-Nov-2021
- ✓ Estatus Síntomas de COVID-19 | 1,234 Encuestados en UPRRP al 12-Nov-2021

✓ Estatus Contactos Infectados COVID-19 | 1,234 Encuestados en UPRRP al 12-Nov-2021

Finalizada la presentación del informe se presentaron las siguientes preguntas:

- ¿En el RRP se están haciendo las pruebas del COVID-19? ¿Se recomienda realizarse pruebas cada cierto tiempo?

R: El doctor Capó respondió que no se recomienda hacer pruebas de forma aleatoria. La sintomatología del COVID-19 está ligada a la carga viral que tenga la persona. Personas vacunadas pueden tener cargas virales que pueden subir en las 48-72 horas y en una semana desaparece el virus. Una persona no vacuna posiblemente tardará dos semanas en recuperarse. Se recomienda hacer la prueba si una persona no vacunada presenta síntomas de coronavirus. En Servicios Médicos hay pruebas para casos especiales.

- ¿Se van a continuar requiriendo pruebas de COVID-19 a las personas no vacunadas para poder entrar en la sala de clases?

R: El doctor Capó indicó que el protocolo establece que una persona no inmunizada, entiéndase que no haya completado las dos dosis de vacunas o que haya dado positivo y no tenga una certificación como que terminó el aislamiento y se puede reincorporar a sus labores, necesita hacerse pruebas semanales con resultado negativo para poder presentarse en el salón de clases. De lo contrario tendría que mantenerse participando de las actividades de forma virtual.

- ¿Qué inherencia han tenido los expertos epidemiólogos en cuanto al distanciamiento que se debe tener en los salones de clases? ¿Se puede proveer la información de cuál es la capacidad entre todos los salones que hay disponibles en el recinto?

R: El doctor Capó respondió que el Departamento de Salud en sus guías y recomendaciones para las escuelas establece que la prioridad es darle oportunidad a los estudiantes a que puedan estar de forma presencial a menos de tres pies. En el contexto donde estamos donde más del 85% del salón de clases entre profesores y estudiantes están totalmente inmunizados se flexibiliza y a nivel operacional se pueden hacer planes para que la capacidad en el salón pueda ser a dos pies de distancia y que todos estén con sus mascarillas. Fuera del salón se regresa al distanciamiento de seis pies. La decana de Administración contestó que, mediante Carta Circular Núm. 8, 2021-2022, del Decanato de Administración, se establecieron los criterios para establecer el cupo de salones, oficinas y bibliotecas a base de las recomendaciones del epidemiólogo. Si más del 85% de las personas cuentan dosis completas de la vacuna en el salón de clases, el

distanciamiento requerido es de 2 a 3 pies siempre y cuando se mantenga el uso compulsorio de mascarilla y lavado de manos.

- Se presentó una preocupación sobre la directriz de que los salones con aires tengan puertas y ventanas abiertas, ya que los aires pueden colapsar.

R: El doctor Capó señaló que es un punto válido en términos operacionales. La recomendación es que, al menos, una ventana superior se mantenga entre abierta. En salones donde estén el 100% de las personas estén vacunadas no hay una preocupación que haya que estar ventilando demasiado porque las mascarillas van a reducir la carga viral. Lugares donde se use aire central no hay que dejar puertas o ventanas abiertas, sino los filtros adecuados contra COVID-19. La decana de Administración abundó que en su informe de agosto y noviembre atendió preguntas sobre el mantenimiento de aires acondicionados y en el caso de las unidades y edificios conectados a planta central de enfriamiento proveyó evidencia de los filtros y luces ultravioletas. En salones donde hay mini split o consolas, si no todos están vacunados, hay que abrir una ventana.

- ¿Se tomó en cuenta la marca de los filtros recomendados por el epidemiólogo?

R: La decana de Administración contestó afirmativamente.

- ¿En los salones tipo anfiteatros entre un asiento y otro no hay dos a 3 pies, hay que dejar un asiento por medio?

R: La decana de Administración confirmó esa apreciación.

Finalizados los turnos, el señor rector le agradeció al doctor Capó su presentación y amabilidad para contestar preguntas. Posteriormente, decretó un receso de diez minutos a las 3:02 p. m.

Punto núm. 8: Presentación y preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado

El informe de los fondos HEERF asignados al Recinto de Río Piedras fue colocado en la plataforma Moodle donde, además, se creó un foro de discusión en el cual se formularon las siguientes preguntas:

- **Preguntas desde septiembre sobre contrataciones a diseñadores instruccionales** - En los informes se evidencia el interés en contratar personal especializado para apoyar la integración de la Tecnología Instruccional a los cursos presenciales, híbridos y a distancia. El senador solicitó información detallada de las siguientes interrogantes:

1. ¿Existe un plan de contratación de este personal?
2. ¿Cuáles son los requisitos para esta contratación? ¿Quién asesora a la Administración del Recinto en este proceso?
3. Ya que el Decanato de Estudios Graduados e Investigación es parte vital en este proceso, ¿se considera la contratación de estudiantes graduados que pudieran apoyar al Recinto en estas tareas? Por ejemplo, estudiantes de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información, de la Facultad de Ciencias Naturales y de la subespecialidad en Tecnología del Aprendizaje (Facultad Educación).
4. ¿Existe un plan de evaluación?:
 - ✓ ¿Cuáles cursos se pueden o deben convertir a otras modalidades?
 - ✓ Cantidad y características del personal necesario para estos fines
 - ✓ Determinar las necesidades para adiestramientos de los docentes del Recinto
 - ✓ Determinar la efectividad de los cursos ya atendidos

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro de discusión.

- **Fondos HEERF para estudiantes** – Un senador estudiantil preguntó, ¿por qué se han guardado parte de los fondos asignados para distribuirse entre los estudiantes por motivo de la pandemia? Presentará una moción al respecto en Asuntos Nuevos.

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

- **Fondos para secciones presenciales más pequeñas** - En la página 7 de la presentación titulada Fondos HEERF asignados a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, se presenta una tabla del presupuesto distribuido para atender el componente de apoyo institucional. Bajo los fondos CRRSSA, el inciso 3 corresponde a "Oferta académica adicional por el split de secciones presenciales - distanciamiento físico". A esa partida se le asignaron \$2.4 millones. ¿Podría compartir los siguientes datos?:

1. ¿Cuánto dinero de esa partida se ha utilizado (por semestre), por facultad/escuela?
2. El número de secciones nuevas que se han creado con estos fondos (por semestre), por facultad/escuela.
3. ¿Hay fondos disponibles para crear secciones de ese tipo para el semestre que viene?

Estas preguntas en el foro de discusión quedaron pendientes de ser contestadas.

En la sesión sincrónica el señor rector indicó que el decano está atravesando por una situación personal y familiar, por la que no ha podido estar presente para presentar su informe. Además, le solicitó a la decana Nivia Fernández Hernández que, para la próxima reunión, prepare la presentación junto con la señora Ana Feliciano, en caso de que el decano Carlos González Vargas no pueda estar disponible.

Antes de pasar al próximo asunto, se presentaron varias preguntas y/o comentarios:

- Respondiendo a los fondos federales, ¿se han programado secciones más pequeñas en algunas facultades?
R: El señor Rector respondió que siempre son los decanos de facultad quienes presentan los espacios en su facultad y elevan al Decanato de Asuntos Académicos dicha oferta. El decano asociado de la Escuela de Derecho contestó que los salones de la Escuela tienen los asientos cercanos unos a otros y los lleva a limitar el cupo de las secciones. Eso implica que algunos cursos tendrán menor cupo y otros tendrán que compartir salón y ser híbridos. Por su parte, el decano de la Facultad de Administración de Empresas expresó que en su facultad utilizan los salones con mayor espacio disponible para dar clases presenciales.
- Se solicitó aclaración de la cantidad de subvención de apoyo directo a los estudiantes, ya que en el informe colocado en Moodle hace referencia a un total de aproximadamente \$12 millones pendiente de desembolso.
R: El señor Basilio Rivera aclaró que se están haciendo referencia a unas cifras en un informe que sometió el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) y tiene preguntas sobre ese informe porque no lo ha visto y los datos que se están informando no le constan para hacer una expresión final. El Recinto, en el primer semestre, por el tema de la pandemia tuvo que crear secciones de cursos en la pandemia. Frente a la posibilidad de que el Recinto pudiera acceder a fondos federales hubo una conversación con el DEGI para auscultar las vías hasta donde permitía utilizar parte de esos fondos. En el primer semestre se logró y se pudo aplicar \$4.6 millones de los fondos federales a la oferta del primer semestre. Es un tema en desarrollo que hay que sentarse para afinar esos números y validarlo antes de entrar a disponer de dinero que no sabemos si hay limitación o hay más o menos dinero.
- La decana de Administración añadió que es importante que ese informe se actualice y le permitamos al DEGI actualizar esos cuadros respecto a los balances de uso de esos fondos. Se publicó una carta a la comunidad universitaria sobre condonación de las deudas, con la distribución de ayudas a los estudiantes de fondos AARP. Recientemente, se trabajó junto al DEGI, Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y un

grupo de trabajo las cuantías de *lost revenue*. Ha habido unos procesos posteriores al informe que se han circulado.

Este asunto quedó pendiente de consideración para la próxima reunión ordinaria.

Punto núm. 9: Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año 2020-2021, Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (encomienda de la Certificación Núm. 5, Año 2021-2022, Senado Académico) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. El senador Rafael Irizarry Odlum presentó el informe. Se presentaron dos enmiendas al Artículo 37.3.3.2, pero al no quedar clara se presentó una moción sustitutiva. El cuerpo acordó por unanimidad:⁴

"Devolver al Comité de Reglamento y Ley Universitaria el informe encomendado por el Senado Académico, mediante su Certificación Núm. 5, Año Académico 2021-2022, para evaluar las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR, que no permite que los docentes sin plaza sirvan como directores de departamentos o decanos."

Punto núm. 10: Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre las sustituciones de tarea (encomienda de la Certificación Núm. 126, Año 2016-2017, Senado Académico) – Sen. Marian E. Polhill

El Informe Final sobre las sustituciones de tarea se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas en el foro. Sin embargo, la coordinadora del Comité solicitó tiempo adicional para presentar el informe completo en la reunión ordinaria de diciembre debido a una nueva carta circular de Rectoría sobre sustitución de tareas. Se concedió el tiempo adicional.

Punto núm. 11: Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales sobre docentes sin plaza (encomienda de la Certificación Núm. 84, Año 2018-2019, Senado Académico) – Sen. Ivonne Figueroa Hernández

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 68, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

El Informe Final sobre docentes sin plaza se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas en el foro. En la sesión sincrónica la coordinadora del Comité presentó el Informe Final.

El señor rector le agradeció al Comité por el trabajo realizado en su informe y señaló que reglamentariamente no se puede limitar la cantidad de plazas. Se presentó una moción para acoger el informe y pasar al próximo punto. La moción fue secundada. El Cuerpo aprobó por unanimidad:⁵

"Acoger el Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales sobre docentes sin plaza, según encomendado en la Certificación Núm. 126, Año 2016-2017, Senado Académico.

Referir el Informe Final a Rectoría y al Decanato de Asuntos Académicos para que evalúen el impacto presupuestario y en la reunión ordinaria de febrero de 2022 presenten un plan de cómo se van a atender las Guías y Normas Reglamentarias sobre la labor del personal docente por contrato (Parte VI del Informe)."

Senado Académico
Secretaría

Punto núm. 12: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- 1. Moción aprobada por la Facultad de Educación** – Una senadora claustral de la Facultad de Educación presentó una moción aprobada por su Facultad en reunión extraordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2021, a favor de los siguientes reclamos de los estudiantes:
 - ✓ *que el próximo semestre 2021-2022 más del 51% de las clases sean impartidas de manera presencial*
 - ✓ *que se provean espacios de estudio los siete días de la semana y en horario continuo e ininterrumpido (24/7)*
 - ✓ *que la Facultad de Educación se posicione a favor de la reforma universitaria (PS 172) y en contra de la Ley 53-2021*
 - ✓ *que se le exija al rector que se posicione inequívocamente a favor de la reforma universitaria (PS172) y en contra de la Ley 53-2021*
 - ✓ *que se aumente la cantidad de residencias accesibles para los estudiantes*
 - ✓ *que se le exija al rector que se posicione en contra del cierre de recintos*

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 69, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Como punto de información, el señor rector hizo constar que presentó una ponencia en el Senado de Puerto Rico sobre el P del S 172, de Reforma Universitaria. La moción no fue considerada por el Cuerpo porque estos asuntos ya se habían aprobado y certificado en reuniones anteriores.

2. Moción informe sobre residencias estudiantiles - El Cuerpo aprobó por unanimidad:⁶

"Que la administración del Recinto de Río Piedras brinde un informe completo sobre las residencias estudiantiles, a modo virtual, sincrónico, con participación de la comunidad universitaria y de difusión ante el público general."

3. Encomendar al Comité de Reglamento y Ley Universitaria evaluar varios aspectos sobre sustitución de tareas – El Cuerpo acordó por unanimidad:⁷

"Referir al Comité de Reglamento y Ley Universitaria la encomienda de:

- ✓ *investigar y aclarar quién tiene los derechos de autor de las labores de investigación/creación que surgen como resultado de las sustituciones de tarea para investigar/crear; y,*
- ✓ *cuáles son las implicaciones y consecuencias de esta situación, si alguna, para las posibilidades de publicación en foros internacionales y foros que no pertenecen al sistema de la Universidad de Puerto Rico. (Véase la Certificación Núm. 96, Año 2016-2017, de la Junta de Gobierno)"*

4. Representación estudiantil en el Comité de Vivienda Universitaria –

Se presentó una moción sobre la representación estudiantil en el Comité de Vivienda Universitaria, la cual fue desierta al no ser secundada.

5. Tabla de secciones programadas por facultad – Se presentó una moción a los efectos de que el Decanato de Asuntos Académicos prepare una tabla clara, donde únicamente se incluya el número total de secciones programadas por facultad, una columna para cursos presenciales y una columna para otras modalidades (a distancia, asistida por tecnología o en línea, híbrida). La moción fue secundada, sin embargo, la decana de

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 70, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 71, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Asuntos Académicos aclaró que en el decanato están trabajando con la información solicitada.

- 6. Moratoria entrega de trabajos** – Se presentó una moción a los efectos de que se provea una moratoria en la entrega de trabajos y evaluaciones que conlleven puntuaciones (exámenes, pruebas cortas, informes orales y otros) hasta el último día de clases, 10 de diciembre de 2021, a las 11:59 p.m. El señor rector señaló que la moción, según presentada es contraria a reglamento, por lo que no puede ser presentada. Posteriormente, se presentó una moción para dejar sobre la mesa la moción anterior. Al haber oposición se llevó a votación electrónica. La moción de dejar sobre la mesa este asunto pasó con el siguiente resultado:

A favor: 30
En contra: 17
Abstenido: 1

Punto núm. 21: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada. Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 5:37 p. m. Varios turnos de asuntos nuevos quedaron pendientes de consideración.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 3 de febrero de 2022.